

PROGRAMA SUPÉRATE

**CONDICIONES GENERALES/TÉRMINOS DE
REFERENCIA PARA EL PROCESO DE
COMPRA MENOR PARA SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
VEHÍCULOS DE SUPÉRATE, DIRIGIDO A
MIPYME.**

REF. PPS-DAF-CM-2021-0133

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana.

Octubre 2021



1. INVITACION A PRESENTAR OFERTAS:

Programa Supérate les invita a participar del procedimiento de Compra Menor de referencia No. PPS-DAF-CM-2021-0133, a fines de presentar su mejor oferta para el **Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de SUPÉRATE, dirigido a MIPYME. REF: PPS-DAF-CM-2021-0133.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO

Servicios de reparaciones mecánicas para las unidades de vehículos de SUPERATE, dirigido a Mipyme, a requisición de la Institución. Donde se requiere servicio especializado para el vehicular del Programa. Atendiendo a las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, con criterio precio/calidad, mediante el proceso de compras correspondiente.

La modalidad de la contratación será de una orden de servicios abierta o “a desmonte”, por un posible monto a facturar de hasta **quinientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$500,000.00)**. La vigencia de la orden de servicios es hasta agotar la orden de compras.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Los oferentes deberán cotizar cada detalle que presentaremos a continuación en las Especificaciones Técnicas.

Descripción	UD	Cantidad
Reparación de motores diésel/gasolina (cambio de anillas, pistones, bielas, cigüeñal, Rectificación de culata, afinamiento de motor, cambio de calentadores/bujías, Sensores de oxígeno, -bomba inyectora de combustible, inyectores, turbo-)	UD	1
Reparación de transmisión automática/mecánica (cambio de piñones, sincrónicos, Sensor de velocidad, discos de cloche, caja de cambios, cables).	UD	1
Reparación del sistema eléctrico diésel/gasolina (cambio de ramales, luces, alógenos, Pito-bocina, computador, sensores, alternador, batería, motor de arranque).	UD	1
Reparación de tren delantero/trasero (cambio punta de eje, soporte de motor, Soporte de transmisión, barra estabilizadora, amortiguadores, catre, Bushing, cubre faltas, terminales de guía, dirección, torno).	UD	1
Reparación de sistema de enfriamiento (cambio de radiador, mangueras-tuberías, Bomba de agua, poleas, abanicos, cambio de evaporador, blower, condensador, Compresor, gas).	UD	1

4. COMO PRESENTAR OFERTA ECONOMICA:

El oferente presentara en su propuesta económica un presupuesto general, sin embargo, deberá detallar el presupuesto de los servicios a ofrecer.

Lote 1	Descripción	UND	Cantidad	Monto
1	Reparaciones mecánicas: • Reparación de motores diésel/gasolina (cambio de anillas, pistones, bielas, cigüeñal • Rectificación de culata, afinamiento de motor, cambio de calentadores/bujías, • Sensores de oxígeno, -bomba inyectora de combustible, inyectores, turbo-) • Reparación de transmisión automática/mecánica (cambio de piñones, sincrónicos, • sensor de velocidad, discos de cloche, caja de cambios, cables). • Reparación del sistema eléctrico diésel/gasolina (cambio de ramales, luces, alógenos, • Pito-bocina, computador, sensores, alternador, batería, motor de arranque). • Reparación de tren delantero/trasero (cambio punta de eje, soporte de motor, • Soporte de transmisión, barra estabilizadora, amortiguadores, catre, • Bushing, cubre faltas, terminales de guía, dirección, tornos). • Reparación de sistema de enfriamiento (cambio de radiador, mangueras-tuberías, • Bomba de agua, poleas, abanicos, cambio de evaporador, blower, condensador, Compresor, gas).	UND	1	RD\$500,000.00

3. OBLIGACIONES MÍNIMAS DEL ADJUDICATARIO:

1. Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las Acciones derivadas de la contratación.
2. Contar con una línea de servicios para contacto con la institución.
3. Mantener el nivel de seguridad mínimo que fue requerido.
4. Mantener las instalaciones de manera funcional, de acuerdo a las especificaciones solicitadas.
5. La institución tendrán derecho a inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
6. Emitir documentos de entrega y/o de recibido conforme, según corresponda.
7. Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y/o correctivos (Servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
8. En los casos de sustitución de piezas, al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
9. Mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida.
10. Realizar los diagnósticos y someter el presupuesto de reparación a la aprobación de la institución contratante antes de realizar cualquier reparación.
11. Este presupuesto debe tener desagregado el detalle de las horas de trabajo y la cantidad, precio y especificaciones técnicas de las piezas requeridas.
12. Procurar que el personal a su cargo disponga y utilice el equipo de seguridad requerido en cada una de las tareas.
13. Responsabilizarse del cuidado y custodia del vehículo durante la ejecución del servicio hasta la entrega del mismo (al conductor autorizado por la entidad contratante). A estos fines debe tener una póliza de seguro que cubra cualquier siniestro.
14. Mantener en las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado las maquinarias, insumos y equipos del taller.
15. Una vez realizados los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo.

16. Proveer garantías sobre los servicios prestados, de acuerdo con las condiciones del mercado.
17. Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso que sea requerido desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
18. Si en el curso de las reparaciones ocurre algún hecho que pudiese haber alterado el presupuesto, se deberá realizar un informe haciendo constar la eventualidad, el cual deberá ser sometido a aprobación previa por parte de la institución.
19. Cuando deban realizarse reemplazos de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano, porque el modelo sea muy antiguo o por no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.

Observaciones:

***Nota:** El Costo de Transporte/ Rescate, deberá estar incluido en el precio unitario.

***Nota:** El oferente debe anexar imágenes del establecimiento y de los componentes de trabajo.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **lunes 25 de octubre de 2021, hasta las 02:50 p.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0133

A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente, completo, firmado y sellado (SNCC.F.042).
2. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)** debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. **Certificado** Vigente del Registro Mercantil.
4. **Carta** emitida por el oferente, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa SUPÉRATE a 60 días luego de emitidas las facturas, la cuales serán entregadas por mes.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.
9. Es de carácter obligatorio presentar **ficha técnica** de los servicios a recibir, donde se evidencie que el oferente tenga por lo menos cinco (5) años en el mercado de reparación y mantenimiento de vehículos, y donde se incluyan imágenes y descripciones detalladas de las instalaciones donde se otorgarían los mantenimientos y reparaciones, así como del inventario de maquinarias y equipos disponibles para dar estos servicios, a fin de comprobar la capacidad que tiene el oferente de proveer, como mínimo, lo siguiente:
 - I. Mantenimiento preventivo general;
 - II. Cambio de fluidos y aceites;
 - III. Reparaciones de mecánica vehicular;
 - IV. Reparaciones de electrónica automotriz;
 - V. Desabolladura y/o pintura de carrocería y chasis.
10. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
11. **Relación** de ubicación de sus instalaciones, tomando en cuenta que la institución contratante tiene presencia y operatividad vehicular en las zonas indicadas en el listado de vehículos anexo.
12. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
13. **Certificados** o acreditaciones de estudios en las áreas técnicas requeridas (como mecánica, electrónica, electricidad, desabolladura, pintura, etc.), emitidos por instituciones competentes en favor de miembros del personal técnico que otorgará los servicios.
14. **Carta de aceptación** en el que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución, aceptando el eventual traslado de cualquier vehículo desde cualquier lugar a nivel nacional, incluyendo zonas fronterizas, para fines de mantenimiento o reparación del mismo.

15. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución a cualquier hora y en cualquier día del año (incluyendo días feriados y fines de semana).
16. Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta, el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.
17. El oferente que resulte adjudicatario es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios conforme a lo requerido en este documento.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los Ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

6. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore. La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad:

- **"CUMPLE"**: con los requerimientos.
- **"NO CUMPLE"**: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Evaluación Oferta Económica, se evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente a las presentes Especificaciones Técnicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del mejor precio ofertado, tomándose en consideración las mejores condiciones, tiempo de entrega y la calidad de la oferta. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses del Programa SUPÉRATE

8. CRITERIOS DE ADJUDICACION:

La Adjudicación será por lotes a favor del/los Oferentes/Proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas Técnicas.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERIDODO DE EJECUCION
Publicación/ llamado a participar	Miércoles 20 de octubre de 2021
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el viernes 22 de octubre de 2021 hasta las 11:20 am a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Viernes 22 de octubre de 2021 a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Lunes 25 de octubre de 2021 hasta las 02:50 p.m., Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael
Acto de Adjudicación	Viernes 19 de noviembre de 2021
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

10. LUGAR DE ENTREGA:

A requerimiento de la institución.

11. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso de los rubros necesarios para la adquisición de los bienes ofertados será:

78180000 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte.

12. TIEMPO DE ENTREGA:

La entrega parcial, bajo requisición de la institución

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a Programa SUPÉRATE, RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, Anexa con la Certificación de impuesto DGII y TSS al día.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa SUPÉRATE.

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105

Email: comprasprosoli@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.



Katherine Brito Báez

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

